



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 040
(DICIEMBRE 19)

DE 2003

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2003"

EI CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y especialmente las consagradas en el articulo 313 numeral 4 de la Constitución Política, el artículo 32 numeral 10 de la ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal 052 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a) Que según certificación de la Tesorería del Instituto de Cultura los ingresos por concepto de estampilla pro-cultura a 30 de Noviembre de 2003 han superado lo presupuestado en la suma de \$128.909.680.62.
- b) Que el numeral de rendimientos financieros a la fecha ha superado la presupuestado en la suma de \$8.804.738.01.
- c) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No.013 de fecha 9 de diciembre de 2003, se aprobó esta adición.
- d) Que para la correcta ejecución del presupuesto se hace necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de la Cultura, para la vigencia de 2003.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.	INGRESOS CORRIENTE		
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
113	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$	128.909.680.62
12	RECURSOS CAPITAL		
1124	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	8.804.738.01
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$	137.714.418.63
			=====

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.	EGRESOS		
2.2	GASTOS DE INVERSIÓN	\$	137.714.418.63
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$	137.714.418.63
			=====



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 040
(DICIEMBRE 19)

DE 2003

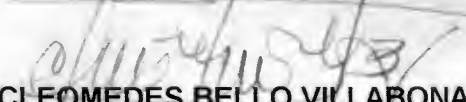
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Tres (2003).


El Presidente,


JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ

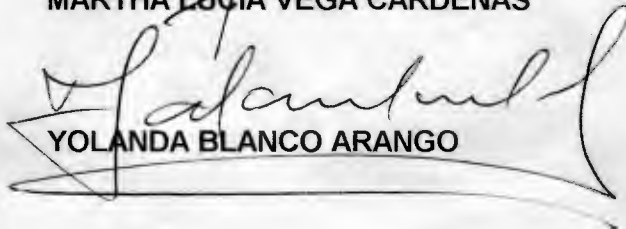
El Secretario,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Autora (e),


MARTHA LUCIA VEGA CARDENAS

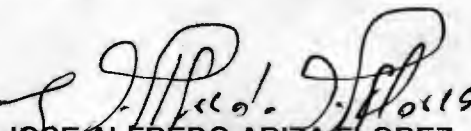
Ponente,


YOLANDA BLANCO ARANGO

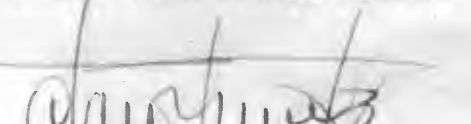
CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 040 de 2003, fue debatido y aprobado en dos (02) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ

El Secretario


CLEOMEDES BELLO VILLABONA



CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO No. 070 DE 2003 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2003".

Recibido en la Secretaría Administrativa de la Alcaldía, hoy 19 de diciembre del año 2003.

VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
19 de diciembre del año 2003
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

El Alcalde,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 040 de 2003, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 19 de diciembre del año 2003.

El Alcalde,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS